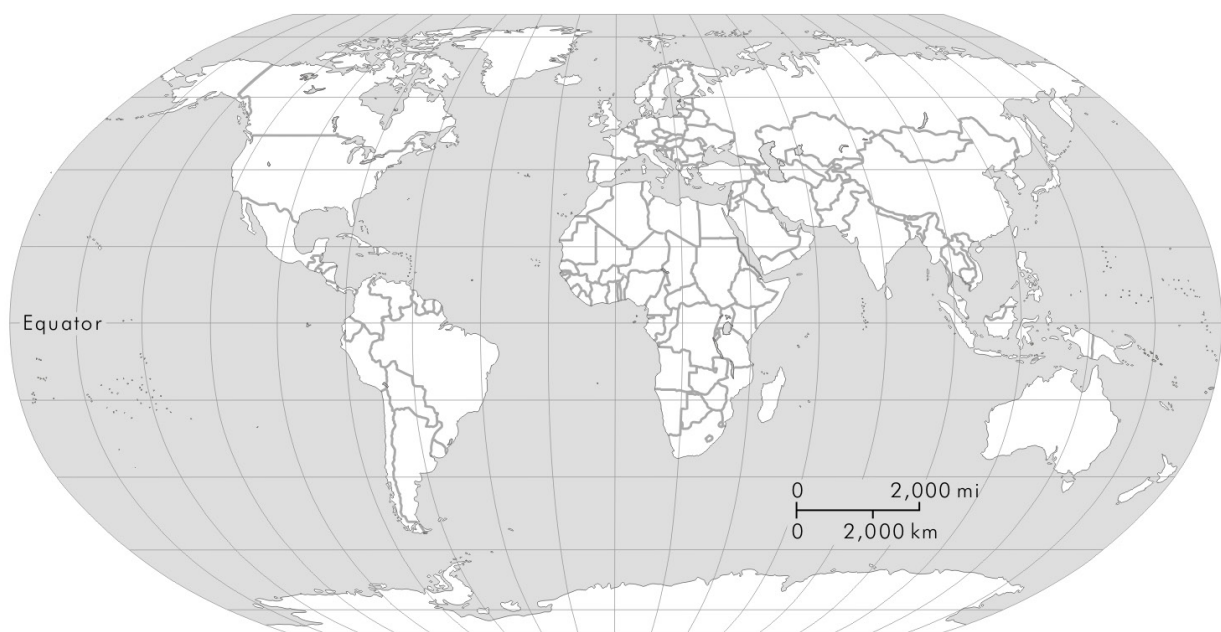


EIC. ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA COMPLUTENSE

Volumen 19 - 2015

SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES



Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid

EIC. ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA COMPLUTENSE



ISSN: 1575-7056

ISSN-e: 2340-7611

Depósito legal: M-34308-1999

Diseño y maquetación: Roberto Salas.

Taller de Medios Impresos.

Facultad de Ciencias de la Información (U.C.M.)

EIC. ESTUDIOS INTERNACIONALES
DE LA
COMPLUTENSE

Volumen 19 - 2015

SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES



Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense de Madrid

EIC. ESTUDIOS INTERNACIONALES DE LA COMPLUTENSE

EIC. Estudios Internacionales de la Complutense, con ISSN: 1575-70565 y ISSN-e: 2340-7611, es una revista de periodicidad anual (octubre), y formato 17x24 cm, editada por la Sección Departamental del Departamento Interfacultativo de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid en la Facultad de Ciencias de la Información. Su objetivo científico es ampliar los conocimientos sobre temas internacionales, conjugando las aportaciones de diversas áreas como las Relaciones Internacionales, la Economía, el Derecho, la Historia y la Comunicación. La revista no se hace responsable de las opiniones de los autores vertidas en los estudios.

DIRECTOR

Dr. RAFAEL CALDUCH CERVERA. Catedrático. UCM.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Dra. MARÍA JOSÉ PÉREZ DEL POZO. Profesora Contratada Doctora - UCM. E-mail: perezdelpozo@ucm.es
Dra. DOLORES RUBIO GARCÍA. Profesora Contratada Doctora - UCM. E-mail: dorubio@ucm.es
Dra. SOLEDAD SEGOVIANO MONTERRUBIO. Profesora Contratada Doctora - UCM.
E-mail: soledad.s.monterrubio@ucm.es

CONSEJO CIENTÍFICO

Dr. NAJIB ABU-WARDA. Profesor Titular de Relaciones Internacionales. UCM.
Dra. PAZ ANDRES SÁINZ DE SANTAMARÍA. Catedrática de Dº Internacional Público. Universidad de Oviedo.
Dra. ESTHER BARBÉ IZUEL. Catedrática de Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Barcelona.
Dr. ALEJANDRO CHANONA BURGUETE. Presidente de la AMEI. Profesor de la Univ. Nacional de México.
Dr. JUAN EMILIO CHEYRE. Doctor por la UCM. General del Ejército de Chile.
Dr. ARTURO CONTRERAS POLGATTI. Oficial del Estado Mayor del Ejército de Chile. Doctor en Estudios Americanos. Universidad de Santiago. Chile.
Dr. JOSÉ ESTEVES PEREIRA. Catedrático de Ciencia Política. Universidad Nova de Lisboa. Portugal.
Dra. JEANNETTE IRIGOIN-BARRENNE. Directora del Instituto de Estudios Internacionales. Univ. de Chile.
Dr. CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS. Catedrático de Dº Internacional Público. Universidad de Alcalá de Henares.
Dr. FELIPE MARAÑA MARCOS. Profesor Titular de Relaciones Internacionales. UCM.
Dra. MARÍA FUENCISLA MARÍN CASTÁN. Profesora Titular de Relaciones Internacionales
Directora de la Sección Departamental. UCM.
Dr. JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES. Catedrático de Historia Contemporánea. UCM.
Dra. MARÍA JOSÉ PÉREZ DEL POZO. Profesora Contratada Doctora de Relaciones Internacionales. UCM.
Dra. DOLORES RUBIO GARCÍA. Profesora Contratada Doctora de Relaciones Internacionales. UCM.
Dr. MODESTO SEARA VÁZQUEZ. Rector de la Universidad Tecnológica de la Mixteca. México.
Dra. SOLEDAD SEGOVIANO MONTERRUBIO. Profesora de Relaciones Internacionales. UCM.
Dr. JORGE JOSÉ TORRES. Director del Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano (IDELA/UNT). Universidad Nacional de Tucumán.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dra. AMAL ABU WARD A PÉREZ. Doctora por la Universidad Complutense de Madrid.
D. ALEJANDRO CUEVAS VIDAL. Magíster por la Universidad Complutense de Madrid.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Eic. estudios Internacionales de la Complutense es una revista que está incluida en:

- **Bases de datos y directorios:** Base de Datos ISOC
- **Plataformas de evaluación:** Catálogo Latindex, RESH, IN-RECS, DICE.

CORRESPONDENCIA

Sección Departamental de Relaciones Internacionales.
Facultad de Ciencias de la Información. Planta 2ª Despacho 225-2
Avda. Complutense s/n. E-28040 Madrid
Teléfono: 0034913942068. Telf/Fax: 0034913942191
E-mail: sdri@ucm.es
<http://www.ucm.es/diip-y-relaciones-internacionales/revista-estudios-internacionales-de-la-complutense>



ÍNDICE - INDEX

I. ESTUDIOS

De Tegucigalpa a Arequipa: Veinticinco años de Diplomacia de Defensa española en Iberoamérica.

Mariano César Bartolomé 11

La cooperación para la seguridad en el contexto de las relaciones internacionales: Del realismo al constructivismo.

Luis Bernardino 39

Aplicación del Intervencionismo humanitario ante la persecución de los Izadies (Yazidies) por parte del Estado Islámico (EI): El dilema de la Comunidad Internacional ante el sufrimiento de una población.

César Antonio Castilla Villanueva 65

Los grupos de discusión como práctica de investigación en Relaciones Internacionales. Un caso práctico: marroquíes en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Lucía Ferreiro 85

Estrategia de propaganda y comunicación del Estado Islámico.

María Reig López-Acedo 105

El surgimiento de la Teoría de la Autonomía y su marco contextual en la política exterior argentina.

Miguel Agustín Torres 133

II. BIBLIOGRAFÍA

II.1. LIBROS CIENTÍFICOS 155

El surgimiento de la Teoría de la Autonomía y su marco contextual en la política exterior argentina

• Miguel Agustín Torres

Doctor por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Argentina. Centro de Investigaciones y Transferencia de Catamarca (CITCA- CONICET), Argentina.

PALABRAS CLAVE:

AUTONOMÍA
POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA
MARCO CONTEXTUAL

KEY WORDS:

AUTONOMY
ARGENTINE FOREIGN POLICY
CONTEXTUAL FRAMEWORK

Resumen

Las indagaciones sobre la autonomía externa ocupan un lugar de relevancia dentro del abordaje teórico específico sobre la política exterior argentina. Puede afirmarse que el surgimiento de un interés por la autonomía, desde una perspectiva científica, respondió a una ponderación de la incidencia ejercida por las circunstancias concurrentes en un momento histórico determinado. Precisamente, el objetivo de este artículo es caracterizar el marco contextual que acompañó la emergencia y posicionamiento de la autonomía como tema fundamental en la construcción de conocimiento específico en el ámbito de la política exterior argentina.

Abstract

The studies about international autonomy have a relevant place within the specific theoretical approach concerning the Argentinean foreign policy. The emergence of an interest in this topic, from a scientific perspective, responded to a consideration of the impact exerted by the circumstances of a particular historical moment. The aim of this article is to characterize the contextual framework that surrounded the emergence and positioning of autonomy as a key issue in the development of specific knowledge in the field of Argentinean foreign policy.

Sumario

I. Introducción. II. Los aportes de la corriente de la dependencia. III. Autonomía: concepto y contexto en la política exterior argentina. IV. Conclusiones.

I. Introducción

La teoría de la autonomía representa una de las instancias de mayor significación en el desarrollo teórico de los estudios internacionales generados en Latinoamérica. Tal relevancia estriba no solo en la calidad y hondura técnica de los planteos formulados por los autores enrolados en esta tendencia, sino también en las particularidades del contexto que caracterizaba a la región al tiempo de la irrupción autonómica y que operó como marco referencial y, en algunos casos, como inspiración, para los escritores autonomistas.

Por tal razón, la pretensión de abordar con profundidad los fundamentos teóricos de la autonomía implica la conveniente consideración de las circunstancias contextuales del momento de producción y divulgación de las primigenias aportaciones teóricas sobre la cuestión acuñadas en Latinoamérica, como así también la ponderación de los componentes ideológicos que subyacieron a tales perspectivas. La importancia que reviste tal tarea de conocimiento y reflexión radica en el hecho que la misma permite advertir el modo y el nivel de influencia que aquellos factores ejercieron sobre la mirada de los impulsores del autonomismo. Pero, además, tal labor da cuenta sobre dos elementos que no deben soslayarse en una interpretación sobre la cuestión; por un lado, la elevada permeabilidad de la autonomía como idea, y, por otro, las contingencias y la relatividad que aquejó a buena parte de las elaboraciones sobre este asunto.

A partir de lo expuesto y teniendo en cuenta que el estudio de la autonomía en la política exterior argentina no resultó ajeno a este proceso, pero considerando, a la vez, que el tratamiento inicial del tópico presentó notas que lo singularizaban, en este trabajo se propone como objetivo caracterizar el marco contextual que rodeó el surgimiento y posicionamiento de la autonomía, como tema fundamental en la construcción de conocimiento específico en el ámbito de la política exterior argentina. Con sujeción a tales coordenadas, en esta contribución se argumenta que el interés por la autonomía en la política exterior argentina acompañó las indagaciones referentes a la revisión del modelo decimonónico de inserción externa del país. Este cuestionamiento al diseño exterior se desplegó en el marco de un proceso de alteración de las condiciones internacionales que se tradujo, a su vez, en una modificación de las notas que definían, por entonces, la situación de dependencia del país.

Resulta pertinente aclarar que en este ensayo se concibe a la autonomía como una construcción sustancialmente política, entendiendo tal criterio en un sentido amplio. Por tal motivo, la exploración no se agota en un examen segmentado del asunto, al estilo de aquellos enfoques en los cuales el ángulo de análisis se circunscribe a alguna de las dimensiones que la cuestión admite¹. En concordancia con la

¹ Al respecto puede hacerse referencia a algunos de los análisis efectuados por Jaguaribe, en los cuales el destacado intelectual brasilero se centra en temáticas puntuales del proceso autonómico. Así, en determinados estudios aborda conceptualmente a la autonomía desde la óptica de la soberanía, al entender que “la condición de autonomía, sin asegurar la inexpugnabilidad del territorio propio, se caracteriza por el hecho de que los titulares disponen de medios para imponer severas penalidades, materiales y morales, a un eventual agresor” (JAGUARIBE, Helio: “Hegemonía céntrica y autonomía periférica”, en *Estudios Internacionales*, Vol. 12, Núm. 46, 1989, p. 93). Asimismo, también ha admitido en otras interpretaciones, la posibilidad de identificar entre diferentes versiones de la autonomía según diversos criterios diferenciadores. Distingue, de este modo, entre autonomía regional y autonomía sectorial. Conceptualiza a la primera variante como “una forma de autonomía

mencionada toma de posición, la autonomía es comprendida con el alcance que le confiere Puig. Es decir, que se la interpreta desde el margen decisorio que un actor puede acumular sin desconocer tanto las limitaciones propias, determinadas por el volumen de sus recursos y la funcionalidad de sus potencialidades, como las restricciones emergentes del contexto internacional².

Para el desenvolvimiento del objetivo trazado, el trabajo se estructura observando el siguiente orden. Teniendo en cuenta que los aportes autonomistas clásicos resultan tributarios de ciertos avances y razonamientos de la teoría de la dependencia, se recorre, en primer lugar, la evolución de los factores que, en diferentes momentos históricos, configuraron el cuadro de dependencia de los países latinoamericanos. Hay que decir que concurre una conexión estrecha entre los enfoques de la autonomía y de la dependencia, en tanto que la interpretación autonómica no sólo se ha nutrido, tradicionalmente, de los hallazgos conceptuales de los dependentistas, sino que también ha efectuado su aporte para la comprensión del fenómeno mismo de la dependencia. Así, la producción autonómica ha revelado la vigencia de profundas dependencias que jalonan el devenir de los países periféricos, caracterizados por ser Estados débiles y sociedades con un desarrollo severamente condicionado, como lo puede ilustrar, en líneas generales, la historia latinoamericana³.

Por ello, la incursión a través de los cambios operados, con el transcurso de los años, en los componentes que definen la condición dependiente de los Estados latinoamericanos cobra relieve a los fines del análisis que impulsa esta contribución, ya que permite apreciar el complejo fáctico en el cual se ubica el surgimiento del interés por teorizar sobre la autonomía. Justamente, sobre tal ítem se focaliza en el segundo apartado de este trabajo. Por último, las apreciaciones arrojadas mediante el recorrido realizado por estas aristas del tema se integran en una serie de comentarios finales de naturaleza reflexiva.

II. Los aportes de la corriente de la dependencia

La autonomía no supuso un proceso de generación de pensamiento aislado, desvinculado de un tiempo y un lugar, sino que por el contrario se enroló en una tendencia de replanteo del desenvolvimiento del sistema internacional y, por ende, también de sus fuerzas políticas, económicas y sociales, que tuvo su momento de génesis y apogeo entre los años sesenta y setenta. Este examen del cuadro de situación global, propio de esta instancia de reconsideración intelectual, adoptó como vértice de su análisis y óptica para su especial comprensión de las relaciones interestatales la particular realidad que atravesaban los países latinoamericanos. Ciertamente, la remisión a las condiciones socioeconómicas de los Estados de la región determinó que este flujo de pensamiento se situara metodológicamente en una posición crítica

que permanece restringida a una determinada región y que aún no ha adquirido una vigencia mundial" (Ibídem, p.93), mientras que al segundo tipo lo define como aquella autonomía "que se ejerce en el plano económico, en virtud de determinadas ventajas comparativas" (Ibídem, p.93).

² Véase en esta dirección: PUIG, Juan C.: *Doctrinas internacionales y Autonomía Latinoamericana*, Caracas. Ed. Instituto de Altos Estudios de América Latina - Universidad Simón Bolívar, 1980, p. 149.

³ MIRANDA, Roberto, "Argentina: autonomía en tiempos de crisis", en *Relaciones Internacionales*, Núm. 24, 2003, p. 2.

y que, a partir de entonces, procurara no solo ensayar intentos por desentrañar las causas de la desigualdad o las asimetrías de crecimiento entre la periferia latinoamericana y el desarrollo céntrico, sino que también ofreciera argumentos para la elaboración de estrategias correctivas.

Las bases del autonomismo comparten presupuestos de hecho similares con otras vertientes de reflexión centradas en el conocimiento de las circunstancias explicativas del rezago latinoamericano. Si bien la corriente autonomista se remonta a un momento de fecundidad e intensidad en la producción periférica, reconoce indelebles huellas de la corriente estructuralista de la dependencia. Parte de su técnica, de su terminología privativa y de su singular cosmovisión registra la influencia de los avances logrados por aquella tendencia. En particular, es posible detectar una serie de rasgos que atestiguan la infiltración de las profundizaciones alcanzadas por las plumas 'dependentistas':

I) La comprensión de la condición de desequilibrio a partir de las interpretaciones de la corriente de la dependencia; con mayor precisión, la adhesión a algunos de los argumentos expuestos por esta orientación para explicar los contrastes entre la periferia, carente de alternativas eficientes de transformación y crecimiento, y el centro desarrollado; fundamentalmente el énfasis colocado en los beneficios de la industrialización como estrategia de desarrollo para los países periféricos. En la misma dirección, la convicción depositada en el progreso científico como variable de cambio.

II) La utilidad que la cooperación y la integración entre los débiles actores periféricos puede reportarle al móvil autonomista. Esta posición conecta con algunos fundamentos 'dependentistas' referidos a los réditos procedentes de la conformación de alianzas entre los actores dependientes.

III) La necesidad, señalada por referentes clásicos del autonomismo, de dotar a la causa autonómica de elites interesadas e involucradas en las iniciativas autonomistas. Justamente, este acento sobre el rol de las elites refleja una evidente incidencia de los razonamientos propios de la corriente de la dependencia, relativos al papel de las burguesías como un elemento de argumentación para explicar la condición de sumisión de la periferia latinoamericana.

De esta manera, la línea de la dependencia proporcionó un bagaje conceptual útil para interpretar los condicionamientos que debían enfrentar los actores periféricos, a raíz de la propia situación de sometimiento en la cual se hallaban inmersos y que configuraba una derivación de la lógica de la dominación. Estas ideas y visiones fueron usufructuadas por los autonomistas, cuyos aportes plantearon y difundieron sus propias alternativas frente a la constatación de aquel marco fáctico.

Sin embargo, la construcción autonómica apuntó al objetivo de erigirse en una propuesta que, trabajando sobre las alternativas de inserción internacional de los países latinoamericanos, pudiera suministrar argumentos superadores de los postulados de la 'teoría de la dependencia' y, a la vez, propiciar opciones diferentes a las ofertas de las elucubraciones céntricas. Estas formulaciones, dimanadas de influyentes voces correspondientes a segmentos lucidos del mundo desarrollado, fueron concebidas por los intelectuales autonomistas como insuficientes para explicar la situación de los periféricos de estas latitudes y, en definitiva, conducentes a una invariabilidad de

la condición de desequilibrio global, en la cual las sociedades nacionales de América Latina ocupaban el extremo desfavorable de la ecuación.

En virtud de la ascendencia dependentista que registra la construcción teórica de la autonomía, se torna conveniente incorporar a las indagaciones autonomistas, a los efectos de comprender la evolución misma del complejo fáctico sobre el cual se asienta la visión autonómica, la actualización de los enfoques de la dependencia, suministrados por algunos los autores afines a esta línea de pensamiento. La utilidad de tal consideración resulta apreciable si se tiene en cuenta los trascendentales cambios acaecidos en el sistema internacional en el transcurso de las últimas décadas.

Efectivamente, la interpretación dependentista' acerca herramientas adecuadas para comprender el trayecto que ha observado en los últimos años el estado de subordinación de los actores latinoamericanos. Esto es así porque la condición de dependencia proporciona una perspectiva útil para apreciar la realidad económica, social y política que atraviesan los países y comporta, a la vez, un rasgo eventualmente predicable de los mismos, en tanto descripción de la instancia en la cual se encuentran dentro de la secuencia conducente al desarrollo. Empero, la caracterización de la situación dependiente y, particularmente, la explicación de los factores que la generan no constituyen una tarea sencilla, ya que las notas que componen el cuadro de dependencia no son estáticas y han experimentado variaciones a través del decurso temporal.

La dependencia conforma, indudablemente, un producto histórico, reconfigurado y redefinido en determinados momentos durante el transcurso de los años, pues aparece ligada a las formas de expresión que asumió el capitalismo económico en la historia. De esta forma, el problema del sometimiento asoma como un derivado del rumbo capitalista en el devenir temporal, ya que la circunstancia misma de la sumisión resulta explicada, desde tal enfoque, por los modos de conexión de las economías subdesarrolladas con respecto al mercado internacional. Por ello, en la óptica de los Estados menos desarrollados y, en particular, de las sociedades latinoamericanas, toda referencia al curso evolutivo del capitalismo supone una remisión a las variantes que exhibió la fisonomía de la dependencia. Como señala Faletto: ... *la temática de la dependencia -en sus distintas formulaciones- se refería principalmente al hecho de que el tipo de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos aparecía estrechamente vinculado a las modalidades que adquirirían sus formas de inserción en el proceso histórico del sistema económico capitalista mundial*⁴.

Con claridad conceptual y simpleza didáctica, el destacado economista brasileño Paul Singer ensaya una categorización de las alteraciones que, en su opinión, experimentó la situación de dependencia. Elabora una tipología en la cual distingue tres formas de subordinación que se sucedieron con el transcurso del tiempo⁵. Para ello, su interpretación se sitúa en la dimensión económica de la cuestión, asimilada tradicionalmente por un sector de las corrientes dependentistas como el núcleo duro del problema, y, por ende, aborda la caracterización de las variantes de sumisión a

⁴ FALETTO, Enzo: "De la teoría de la dependencia al proyecto neoliberal: el caso chileno", en Garretón, M. A. (Comp.), *Dimensiones sociales, políticas y culturales del desarrollo. Antología de Enzo Faletto*, Bogotá, Ed. Siglo del Hombre Editores-Clacso, 2009, p. 59.

⁵ SINGER, Paul: "De dependência em dependência: consentida, tolerada e desejada", em *Estudos Avançados*, Vol. 12, Núm. 33, 1998, pp. 119-130.

partir de la incidencia que las transformaciones del capitalismo mundial ejercieron sobre las economías menos desarrolladas. Pues, bajo su juicio las *transformaciones del capitalismo, que en general se originan en el centro, dan lugar al surgimiento de nuevas situaciones de dependencia, en la medida en que ella son incorporadas por la periferia*⁶.

Diferencia tres ciclos, en los cuales el escenario de subordinación supone la conjugación entre las definiciones que, en cada uno de estos momentos, caracteriza a la economía mundial y los intereses detentados por los grupos de poder locales en los países menos desarrollados⁷. De esta manera, en cada período es factible desentrañar la composición dual de la trama de la sumisión, conformada por la convergencia entre elementos tanto extrínsecos como intrínsecos a las sociedades relegadas.

Por lo tanto, se torna factible detectar no sólo los factores económicos externos que justifican la dependencia, sino también la concurrencia de intereses, representados por las elites domésticas, que operaba funcionalmente a favor de la consolidación e imposición de aquellas tendencias. Sin descuidar la consideración sobre la articulación registrada entre variables internacionales y agentes internos que nutre el proceso, Singer caracteriza las sucesivas etapas de la dependencia, a las cuales denomina de la siguiente manera: I) consentida, II) tolerada, III) deseada:

I) *Dependencia consentida*

Este capítulo, que se inicia con la independencia de las naciones latinoamericanas y se extiende aproximadamente hasta la Primera Guerra Mundial, refleja una fisonomía básica de subordinación, en donde la descripción de los componentes y actores mediante los cuales se fragua la condición dependiente no reviste mayor complejidad⁸. Puede decirse, justamente, que no revela mayores dificultades comprender el desenvolvimiento de este proceso, ya que la interpretación reenvía directamente al contexto que acompañó el origen fundacional de los Estados de la región.

Este último rasgo constituye un dato relevante del proceso, ya que dos notas, que se complementaban entre sí, caracterizaban a este trayecto. Una de ellas alude a la composición y al perfil comercial y productivo de las elites locales; la otra, compatible con esa descripción de los sectores que detentaban el poder a nivel interno, se refiere precisamente al propósito y consecuente determinación de asegurar la presencia de la naciente organización estatal en la plenitud de la extensión territorial. Así, la clase dominante se integró con los propietarios de la tierra, del ganado, de las minas y, en torno a ella, se forjó una elite de comerciantes y financieros encargados

⁶ SINGER, Paul: "op.cit.", p. 119. La traducción es mía. Texto en idioma original: *Transformações do capitalismo, que em geral se originam no centro, ensejiam o surgimento de novas situações de dependência, à medida que elas são incorporadas pela periferia*, en *Ibidem*, p.119.

⁷ FALETTO, Enzo: "op. cit.", p. 60.

⁸ En la dependencia consentida opera, en el parecer de Hey, una convergencia, apreciable en el plano de la política exterior entre determinados objetivos o propósitos del centro y los intereses de las elites de la periferia. Véase: HEY, Jeanne K.: "Foreign Policy Options under Dependence: A Theoretical Evaluation with Evidence from Ecuador", en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 25, Núm. 3, 1993, pp. 543-574. También véase *Idem*: *Small States in World Politics: Explaining Foreign Policy Behavior*, Colorado, Ed. Lynne Rienner Publishers, 2003.

de supervisar los canales que conectaban con el mercado mundial los productos obtenidos de las actividades agrícolas, ganaderas y de extracción, protagonizadas por aquellos estancieros y hacendados⁹.

Por otra parte, la tarea de asegurar la comunicación y cohesión del territorio nacional requería del desarrollo de la infraestructura necesaria, materializado en la construcción de ferrocarriles, en la habilitación de vías fluviales para la navegación de cabotaje, en el despliegue de líneas telegráficas. Esta política precisaba, evidentemente, de los adelantos industriales y de inversiones adecuadas, siendo los países céntricos, especialmente Gran Bretaña, los que cubrieron tales requerimientos.

Es allí donde se articularon aquellas dos notas mencionadas, puesto que se conformó un intercambio comercial con las potencias europeas, que suplió el déficit industrial y de capital del cual adolecían las inaugurales economías latinoamericanas a cambio de las materias primas en los rubros agrícolas, ganaderos y de productos extractivos que definían la estructura productiva impulsada por las elites locales. En consecuencia, la producción de la región se orientó de conformidad con los términos de demanda de los Estados céntricos. En el plano interno, esta ecuación condujo a la cristalización del predominio concentrado en los grupos de poder dominantes. Teniendo en cuenta estos aspectos, Singer entiende que el tipo consentido de dependencia se caracterizaba “por la ausencia de cualquier dinámica interna para impulsar el desarrollo”¹⁰.

Pero, además, las naciones europeas eran concebidas como la referencia del progreso, en una convicción que albergaba tanto la clase dirigente y también los cuadros sobresalientes de la intelectualidad de los países latinoamericanos y que surcaba por igual los ámbitos económicos, políticos y culturales. Entonces, la emulación de las pautas imperantes, en tales dimensiones, en los países de avanzada del viejo continente, representaba la clave cuya observancia atraería el progreso y el crecimiento. Las sociedades europeas de mayor adelanto proporcionaban, así, el modelo para civilizar, en condiciones de modernidad, a las comunidades de los nacientes Estados de la región. De este modo: *la ‘civilización’ estaba representada por ese mundo y a él había que aproximarse. Ejemplo de esto, en el plano cultural, es el famoso libro de Domingo Faustino Sarmiento ‘Facundo: civilización o barbarie’ -y muchos otros de sus escritos-, en donde el modelo anglosajón está siempre presente*¹¹.

II) Dependencia tolerada

La modificación operada en la estructura de poder internacional definió el contexto en el cual se suscitó esta modalidad de dependencia, que abarcó el período comprendido entre los años que siguieron al Primer Conflicto Bélico Mundial y a la Segunda Gran Guerra. La fisonomía que adquirió el escenario global en esa época reflejó, como uno de sus datos más significativos, la disminución de la gravitación de Gran Bretaña, que dejó de ostentar una posición hegemónica. Esta reducción de la capacidad de incidencia de la potencia europea en la suerte de los asuntos mundiales estuvo acompañada del ascenso internacional de Estados Unidos.

⁹ SINGER, Paul: “op. cit”., p. 119.

¹⁰ Ibídem, p. 120. La traducción es mía. Texto en idioma original: *Ela se caracterizava pela ausência de qualquer dinâmica interna capaz de impulsionar o desenvolvimento.*

¹¹ FALETTO, Enzo: “op. cit”., p. 61.

Tal cambio no resultó indiferente para las economías latinoamericanas, cuya inserción en el mercado mundial reposaba principalmente en la vinculación con Inglaterra, a partir de la complementariedad funcional que presentaba dicho intercambio comercial. La alteración operada en los términos de la ecuación con la potencia europea impactó en los grupos de poder domésticos que se habían consolidado a partir de tal relación comercial.

Pero, además, la crisis de 1929 que estalló en los Estados Unidos y el acaecimiento de la Segunda Guerra Mundial afectaron las balanzas comerciales de los países desarrollados, al provocar una disminución tanto en sus exportaciones como en sus importaciones. Este panorama restrictivo implicó para las economías dependientes dificultades para colocar sus productos de origen primario en el mercado internacional y, en consecuencia, condicionamientos para abastecerse de las divisas necesarias para adquirir productos manufacturados procedentes de las industrias desarrolladas, cuya obtención, de por sí, resultaba complejo¹².

Es entonces cuando la necesidad devino en virtud. Frente a tal panorama restringente comenzó a desplegarse, en esos años, una industria sustitutiva de importaciones. Ello no importó, no obstante, la erradicación de la condición dependiente, ya que el proyecto de industrialización requería de insumos tecnológicos específicos de alto valor, bienes de capital en general e inversiones procedentes de los países céntricos. Empero, esta experiencia reveló que era posible concebir al crecimiento mediante un esquema que, sin prescindir de la conexión internacional, se focalizara en el desarrollo interno. El ensayo de industrialización resultó acompañado por el surgimiento y establecimiento de una ideología desarrollista, que inspiró políticas de planificación y medidas de acción directa dirigidas a estimular sectores estratégicos.

Este impulso a la actividad industrial, sumada a la declinación de la antigua oligarquía, condujo a una dinámica de movilización e integración socioeconómica y política de amplio alcance, puesto que contempló a una diversidad de segmentos de la comunidad (sectores obreros, grupos populares urbanos y hasta campesinos). Señala Faletto que este proceso “no estuvo exento de conflictos en cuanto a la definición del tipo de desarrollo al que se aspiraba, como también al tipo de sociedad que se pretendía construir”¹³.

III) *Dependencia deseada*

En esta etapa, que se inicia en la década del ochenta y que aún se mantiene, el reparto de poder operado entre los principales Estados dentro del sistema internacional, si bien reviste su importancia, no presenta un significado fundamental o decisivo a la hora de interpretar la aparición de este tipo de dependencia. Lo ciertamente relevante desde la perspectiva dependentista lo aportan las características que observó, a partir de aquellos años, el funcionamiento del entramado capitalista mundial; en particular el papel desempeñado por las empresas multinacionales como uno de los factores impulsores de la globalización de la economía.

Además de concentrar importantes flujos de capital, las multinacionales introdujeron alteraciones a la ordenación espacial del proceso industrial, al segmentar geográficamente las instancias comprendidas en el mismo. Así, el desenvolvimiento

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*, p. 162.

de estas firmas contribuyó a la generación de un proceso de deslocalización de las industrias al situarlas en los países en vías de desarrollo, en atención a los menores costos que revestía -y que aun insume- la fuerza laboral en muchos de estos países en comparación con los Estados céntricos.

A la par de esta tendencia descrita por las compañías multinacionales se conformaron centros financieros de naturaleza privada y carácter transnacional, que desempeñaron un rol creciente en materia de inversiones y financiamiento estatal. De este modo, estas entidades bancarias de origen privado procedieron a invertir en los países emergentes el capital que habían incrementado a partir del usufructo de determinados episodios internacionales de trascendencia, como aconteció con el boom petrolero durante los años ochenta. Asimismo, este sector crediticio privado le impuso su huella al sistema financiero internacional, al erigirse, para muchos países, en una fuente de financiamiento externo que ofició como una alternativa prevaleciente con respecto al préstamo directo entre Estados, como así también al ofertado por los bancos intergubernamentales (Banco Mundial, Banco Interamericano, etc.).

La arquitectura financiera de la globalización resultó explicada, en cierta manera, por el accionar de conglomerados transnacionales, tanto financieros, como industriales y de servicios, conformados mediante sucesivos procesos de fusión y adquisición. La irrupción de la firma transnacional caracteriza al proceso globalizador, pues, a diferencia de las décadas anteriores, la empresa derivada de estas cohesiones no pertenece a un país en particular, sino que ella cuenta con matrices en numerosos territorios nacionales¹⁴. El protagonismo creciente de estas alianzas favoreció a la movilidad del capital más allá de las fronteras estatales, reduciéndose, con ello, el margen de maniobra de los gobernantes para disponer de los excedentes económicos generados e invertirlos.

Para los países latinoamericanos esta instancia coincidió, asimismo, con el abandono de las políticas oficiales intervencionistas y su reemplazo por programas económicos de orientación neoliberal. Movimiento, éste, que reconoció como promotoras a las administraciones conservadoras de Reagan y Thatcher y como tutor al Fondo Monetario Internacional, organismo que habría de convertirse, en los hechos, en un auditor del ritmo de las economías de la región. Así, iniciada la década del noventa, la inclinación hacia el neoliberalismo configuró un componente fáctico que, en diversa magnitud, definió, de modo común, a los gobiernos de Latinoamérica. El imperio del mercado en la asignación de recursos, expresado a través de la liberalización económica, la apertura comercial, la desregulación y la flexibilización de las condiciones laborales, comportó el retraimiento de la presencia del Estado en esferas de actuación que antes se encontraban dentro de su órbita.

En algunos países de la región, determinados rasgos inscriptos en las recetas neoliberales aplicadas, principalmente la apertura comercial y el retiro del impulso oficial a las actividades productivas, terminó anquilosando las iniciativas de industrialización activadas en las décadas precedentes. Las características que asumió el orden financiero internacional profundizó la vulnerabilidad de los Estados latinoamericanos en los cuales su potencialidad económica, severamente condicionada por el tratamiento del endeudamiento externo y por la necesidad de incorporar tecnología del mercado exterior, continuó consistiendo, fundamentalmente, en la apuesta a la exportación de materias primas.

¹⁴ SINGER, Paul: "op. cit", p. 129.

En la presente centuria se profundizaron algunos rasgos del contexto generador de esta forma de dependencia. El considerable incremento de la demanda internacional de commodities contribuyó para que los países latinoamericanos le imprimieran otra vuelta de tuerca a un modelo de crecimiento sustentado fundamentalmente en la exportación de materias primas. A su vez, la crisis financiera mundial, originada en las principales economías céntricas, le insertó una dosis adicional de inestabilidad y fragilidad al escenario financiero de la globalización.

Entiende Singer que, si bien pueden apreciarse algunas afinidades entre los tipos 'consentido' y 'deseado' de dependencia, las respectivas circunstancias propias del momento histórico que rodearon a una y otra situación contribuyeron a especificarlas. De esta forma, la democracia es el régimen de gobierno prevaleciente hoy en día en la mayoría de los países, lo cual significa, en opinión del economista citado, que el desempleo y la exclusión social, a menudo agudizados por obra de la libertad del capital, son políticamente inaceptables¹⁵. En cambio, en el fin del siglo XIX, la exclusión social y la desocupación eran concebidas como fatalidades inevitables¹⁶.

Además, el planisferio decimonónico exhibía un importante número de colonias pertenecientes a un reducido grupo de potencias imperialistas¹⁷. En contraste con aquel rasgo del pasado, en la actual conformación mundial, salvo algunos supuestos no exentos de debate, los enclaves coloniales son casi inexistentes; aunque ello no implica, claro está, que las naciones transiten realidades homogéneas¹⁸. Componentes étnicos, socioculturales, geográficos y niveles de desarrollo distancian entre sí a los países.

Asimismo, destaca el intelectual brasileño que las modalidades precedentes de subordinación ('consentida' y 'tolerada') presentaban como criterio distintivo el relativo rezago económico de los países periféricos, mientras que la denominada dependencia 'deseada' se caracteriza por la impotencia de los Estados frente al capital privado, sumamente concentrado y globalizado. Concorre, así, una diferencia cualitativa entre el tipo 'deseado' y las variantes anteriores. En estas últimas, la condición de sumisión sólo afectaba a las naciones menos desarrolladas; en cambio, en la dependencia 'deseada' todos los Estados, en alguna medida, se encuentran expuestos a los impactos perniciosos de la globalización económica¹⁹.

III. Autonomía: concepto y contexto en la política exterior argentina

En sintonía con una tendencia que, en dispar medida, se manifestó en diferentes países de la región, las raíces de la perspectiva autonomista pueden rastrearse en la efervescencia de un pensamiento de índole nacionalista, enarbolado como resistencia a las posturas imperialistas. De este modo, la autonomía reconoce su fuente en

¹⁵ SINGER, Paul: "op. cit"., p. 127.marzo. Disponible en: <http://edition.cnn.com/2015/03/19/africa/africa-islamist-extremism/>

¹⁶ Ibidem, p.127.

¹⁷ Ibidem, p.127.

¹⁸ Ibidem, p.127.

¹⁹ Ibidem, p.129.

una ‘idea-fuerza’²⁰ que, en forma difusa y ambigua, fue insertándose en el discurso de algunos sectores dirigentes²¹.

Emerge, así, originariamente, como una perspectiva que, a pesar de no ostentar una demarcación conceptual precisa, terminó, entrada la segunda mitad del siglo XX, atravesando diferentes cuadros ideológicos e inspirando, por lo tanto, algunos argumentos y orientaciones de determinados sectores políticos. Un testimonio de esta infiltración lo aportaron ciertas piezas de retórica política de la época que giraban en torno a las premisas de unión y no subordinación.

Los rasgos que caracterizaron el proceso en su versión argentina no se apartaron de las notas que exhibió el fenómeno en el subcontinente, en donde la autonomía política fue interpretada tanto en un sentido negativo, expresado en el fortalecimiento, por oposición, de la identidad regional, como en una dimensión positiva representada por el propósito de promover e incrementar las propias posibilidades de los países del área²².

Se torna conveniente señalar que la búsqueda de la autonomía, antes que una consigna latinoamericana, constituyó una preocupación prevalentemente sudamericana. La pertenencia de los países del Norte de América Latina (México, Centroamérica y Caribe) a la inmediata esfera de influencia y actuación estadounidense resultó determinante para que la inquietud por la autonomía fuera relegada frente a otras cuestiones derivadas de aquella realidad geopolítica²³. En los países de esta zona la atención se enfocó prioritariamente en la necesidad de resguardar la soberanía, entendida en un sentido ‘westfaliano.-vatteliano’, lo cual es entendible si se tiene en que la historia del área acumula episodios de intervención directa por parte de la Casa Blanca, ilustrados a través de supuestos de reconocimientos de gobiernos, de conquista y anexión de territorios, de incursiones militares, de intentos de desestabilización institucional, etc²⁴.

En contraste con tal situación, los Estados sudamericanos dispusieron, tradicionalmente, de una mayor porción de actuación frente a Washington, tanto en la dimensión diplomática, como en los aspectos comerciales y culturales²⁵. Tal circuns-

²⁰ RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan G.; *op. cit.*, p. 167.

²¹ Puede mencionarse en este sentido, en otras tendencias de la época, la posición de la denominada “Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina” (FORJA). Imbuida de un espíritu nacionalista y de una tónica antiimperialista, la Declaración de Principios de FORJA (29/6/1935) establecía, en su considerando número 1, que “el proceso histórico Argentino en particular y Latino Americano en general, revelan la existencia de una lucha del pueblo en procura de su Soberanía Popular, para la realización de los fines emancipadores de la Revolución Americana, contra las oligarquías como agentes de los imperialismos en su penetración económica, política y cultural, que se oponen al total cumplimiento de los destinos de América”. En sintonía con ello, en el tercer apartado de su parte declarativa, proclamaba que para llevar a cabo la tarea de la nueva emancipación era necesario “en el orden externo, precisar las causas y los causantes del endeudamiento argentino al privilegio de los monopolios extranjeros, proponer las soluciones reivindicadoras y adoptar una táctica y los métodos de lucha adecuados a la naturaleza de los obstáculos que se oponen a la realización de los destinos nacionales”. Véase al respecto: <http://www.elforjista.com/documentosdeforja.htm> (02-05-2015).

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*, p. 168.

²⁴ *Ibíd.*, p. 168.

²⁵ *Ibíd.*, p. 168.

tancia explica que en las sociedades de Sudamérica la relación con los Estados Unidos fuera planteada, desde ciertas posiciones, en términos de sumisión o liberación. Asimismo, dicha situación sirve para comprender la impronta sudamericana en la producción de la literatura específica en la materia²⁶.

Si bien el desenvolvimiento de la cuestión refleja, en el supuesto argentino, una adecuación a las líneas generales que caracterizaron al asunto en América del Sur, presenta, no obstante, algunos aspectos que lo singularizan. Aquella vaga e indefinida 'idea-fuerza' de repudio a la dominación imperialista, que, tal cual se comentó, puede identificarse como antecedente de la lectura autonomista, coincidió con una etapa que supuso la constatación efectiva de la pérdida de incidencia del país en la marcha de los sucesos mundiales.

Es precisamente en esta instancia cuando esa perspectiva comienza a impregnar las interpretaciones sobre el desempeño del Estado nacional en el contexto externo. Así, algunos análisis, en los años setenta, comenzaron a reflexionar sobre la proyección internacional del país, no sólo desde un enfoque retrospectivo consistente en el examen histórico, sino también a partir de una aproximación de tipo prescriptiva, que procuraba proporcionar sugerencias valederas sobre las alternativas que le asistían al país en su conexión global.

Advertían estas indagaciones sobre las falencias de la política exterior argentina, asociando tales deficiencias a la ausencia de un modelo de inserción internacional que contemplara las circunstancias globales imperantes en aquel momento, las cuales constituían derivaciones de los profundos cambios sistémicos acaecidos en el siglo XX. Se cuestionaba, desde esa óptica, que el esquema decimonónico de vinculación externa, implementado desde el periodo fundacional del Estado argentino, no fuera sustituido por un diseño que asegurara, en el orden de la Guerra Fría, una útil vinculación del país con el mundo. Por el contrario, persistían, por entonces, algunos aspectos comprendidos en aquellos lineamientos trazados de conformidad con condiciones internacionales que habían desaparecido, con las implicancias que, en términos de dependencia, ello aparejaba.

En orden a estos dos elementos precedentemente mencionados, es decir, el agotamiento del prospecto de inserción internacional y la situación de dependencia, giraron los argumentos de los autonomistas. Para comprender lo anteriormente expresado resulta necesario profundizar en el impacto de ambos escenarios sobre la condición dependiente. Ello equivale a reflexionar sobre la ponderación que el cuadro de dependencia mereció tanto durante la vigencia del esquema decimonónico de vinculación externa, como, también, a partir del momento en que se tornó inoperante aquel diseño de conexión global.

El modelo de inserción exterior ejercitado desde los primigenios pasos de la ordenación jurídico-política del Estado argentino, tributario, en alguna medida, de las ideas de la generación del ochenta, se basó en la concertación de una relación preferente con la gran potencia mundial de su tiempo, Gran Bretaña. La consolidación de esta definición central contó, a su favor, con el carácter complementario que presentaban las estructuras productivas de los dos países extremos de esta ecuación.

²⁶ *Ibíd.*, p. 168.

El tipo de proyección internacional, así descrita, revelaba en su matriz impulsora un signo esencialmente económico, pues tal era la naturaleza prevaleciente del vínculo bilateral. A partir de la venta de materia prima a una Inglaterra industrializada que ubicaba, a su vez, los productos de sus fábricas en la naciente sociedad argentina, comenzó a adquirir identidad el modelo agroexportador que se transformaría en factor clave para el crecimiento del país.

La acentuación de los ejes que definían al esquema de proyección externa contribuyó al afianzamiento de las elites locales, vinculadas, precisamente, a los sectores agroexportadores. En consecuencia, puede apreciarse que, además de contribuir al desarrollo del país, el modelo resultó funcional a la afirmación de determinados intereses. El despliegue de la alianza comercial preferente, en la cual nuestro país terminó asumiendo para la potencia occidental el carácter de un 'proveedor cautivo', encuadró en el europeísmo que caracterizaba, por aquellos tiempos, a los grupos dominantes nacionales, los cuales adoptaron como referencia política, económica y cultural a las sociedades europeas.

Este diseño de inserción internacional, centrado en una conexión económica preferente con Gran Bretaña, es calificado por Peña como un tipo de dependencia parcial e informal, en la cual concurre "un sistema nacional de decisiones, formalmente institucionalizado e independiente de toda injerencia externa -soberano- pero fuertemente condicionado por la forma de vinculación externa"²⁷.

Sin embargo, al haber contribuido a un posicionamiento adecuado del país en el concierto mundial de actores y, también, favorecido los intereses encarnados en sus sectores dominantes, el modelo no recibió cuestionamientos. La dependencia generada por tal esquema de inserción no sólo fue tolerada, sino que también fue procurada. Se configuró un cuadro de sumisión que Peña denomina como 'dependencia consentida', en el cual los tomadores de decisión se rehúsan a introducir cambios en el diseño de proyección internacional, ya que sus efectos son valorados como convenientes. Tal postura, reacia a la revisión de las orientaciones externas, implicaba resignar las posibilidades de 'auto-expansión'²⁸.

La renuncia implícita al propósito de expansión en el sistema internacional adquiere un valor significativo para el autor citado, quien interpreta que tal posición contribuye a profundizar y prolongar la condición dependiente²⁹. Entiende, en este punto, que la adopción de una actitud limitada al mantenimiento de los hechos y sus efectos, sin asumir el riesgo de perseguir un protagonismo influyente dentro del orden mundial, "consolida una situación de dependencia, ya que el país acepta el condicionamiento extenso de subdesarrollo económico y político, sin pretender controlarlo ni mucho menos alterarlo"³⁰.

En los hechos, tamaña declinación se expresó en la resistencia a los intentos destinados a recorrer el trayecto del desarrollo industrial, que representaba, indefectiblemente, una alternativa factible para abandonar el extremo desfavorable en

²⁷ PEÑA, Félix; "La Argentina en América Latina", en LAFER, Celso y PEÑA, Félix: *Argentina y Brasil en el sistema de relaciones internacionales*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión SAIC, 1973, p. 33.

²⁸ *Ibidem*, p. 36.

²⁹ *Ibidem*, p. 37.

³⁰ *Ibidem*, p. 37.

la ecuación de la división internacional del trabajo. Desde luego, la configuración de esta resistencia no careció de la influencia proveniente de las elites económicas vinculadas con los rubros productivos que el entramado comercial con Gran Bretaña favorecía.

Entonces, una vez que la fórmula de inserción global demostró su viabilidad, la consigna se dirigió a la conservación de tal estrategia de conexión externa. Es decir, lejos de plantearse la posibilidad de alcanzar un sitio de mayor relevancia dentro del concierto de actores, la tarea que asumieron los *foreign policy makers* argentinos se concentró en la salvaguardia de los lineamientos medulares del diseño externo. En consecuencia, puede afirmarse que la situación de dependencia parcial e informal en la cual el país se hallaba con respecto a Gran Bretaña devino, con los años, en una sumisión consentida a partir de la conjugación de los siguientes componentes:

I) un modelo de inserción que posibilitaba el crecimiento económico del país y un posicionamiento relativamente destacado en la estratificación internacional, que guardaba compatibilidad con los intereses de sus elites productivas y que, en líneas generales, le procuraba una mejoría en términos de bienestar socioeconómico de su población;

II) la concurrencia de un nivel muy bajo de expectativas y aspiraciones sobre el lugar que debía ocupar el país en la distribución del poder mundial. Estos dos elementos convergentes se tradujeron en dos rasgos que, durante décadas, guiaron la labor de conducción de las relaciones internacionales del país:

II.a) la 'complacencia' y, por lo tanto conformidad, con los efectos generados por dicho modelo;

II.b) el esfuerzo por asegurar la proyección temporal de dicho esquema, aun que ello significara renunciar a las posibilidades de expansión futura dentro del sistema internacional.

De esta manera, este tipo de dependencia consentida, que coincide en lo esencial con la dependencia nacional del planteamiento de Puig³¹, y en la cual se "produce una elevación del nivel de vida de la población del país 'dependiente' y un aumento de su status internacional"³², se caracteriza, según Peña, por el hecho de que "el país tiende a aceptar como satisfactoria la situación y renuncia a proponerse objetivos de 'autoexpansión'"³³.

Los propios términos del modelo de proyección descripto, al cual el país había apostado durante varios decenios, culminaron condicionando su inserción internacional y afectando su desarrollo. El estrecho ligamen comercial mantenido con Gran Bretaña determinó que la suerte de la economía nacional y su posición en el contexto externo siguieran el ritmo de las vicisitudes que experimentó la gran potencia europea. Es por ello que el modelo sintió los impactos de las transformaciones operadas en el sistema internacional, como consecuencia de los trascendentales acontecimientos que se produjeron en el siglo XX.

³¹ Véase PUIG, Juan C.: *América Latina: políticas exteriores comparadas*, Tomo I, Buenos Aires, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1984, pp. 75-77.

³² PEÑA, Félix, op. cit., p. 38.

³³ *Ibidem*.

Estos cambios generaron una reordenación de la estructura de poder a nivel global. Así, a partir de la Primera Guerra Mundial, el poderío, hasta entonces indiscutible de Gran Bretaña, empezó a resquebrajarse. Esta situación se confirmaría luego del Segundo Conflicto Bélico mundial. El correlato de la declinación inglesa estuvo dado por el ascenso de EEUU, que empezaría a describir, desde esa instancia, su rol de potencia hegemónica. La sucesión de poder acontecida en la cúspide del sistema alteró los componentes del intercambio comercial entre Inglaterra y nuestro país, el cual debió acudir a la producción estadounidense para abastecerse de insumos y bienes de capital, introduciéndole, así, un carácter trilateral al diagrama de su comercio exterior. Estas modificaciones sistémicas incidieron sobre el nivel de eficacia que, hasta entonces, había exhibido el modelo de vinculación externa, cuyo virtuosismo había empezado a erosionarse ya durante el período de entreguerras.

A pesar de haber variado los componentes fácticos que explicaban la pretérita funcionalidad del prospecto exterior decimonónico, los decisores argentinos no advirtieron la conveniencia de apartarse de los ejes principales de tal diseño. Si bien algunas leves morigeraciones del modelo pueden percibirse en la labor diplomática de la presidencia Irigoyen, los intentos de cambio de mayor consistencia se verificaron durante los años peronistas. Empero, estos aportes correctivos del rumbo externo significaron respuestas tardías con relación a aquellas relevantes alteraciones de la escena internacional.

Por lo tanto, la insuficiencia del modelo para reproducir los efectos que había generado con anterioridad condujo a un escenario en el cual el precio por la dependencia ya no podía ser interpretado satisfactoriamente. La situación de sumisión no podía ser justificada por su funcionalidad para contribuir al crecimiento del país y a la conservación de su estatus internacional. La posibilidad de razonar la dependencia correspondía a una imagen del pasado que no guardaba compatibilidad con la realidad que transitaba, por entonces, el Estado nacional. De este modo, la dependencia lejos de resultar consentida pasó a ser soportada.

Ciertamente, en ese panorama, en donde la dependencia había dejado de ser un modelo elegible, pues la condición de subordinación ya no podía ser compensada con los resultados derivados de la vinculación comercial externa del país, se concentraron los primeros escudriñamientos argentinos, científicamente rigurosos, sobre la cuestión autonómica. La conceptualización en torno de la autonomía resultó deudora de las investigaciones de Juan Carlos Puig, quien, si bien comenzó a explorar teóricamente este asunto durante la década del setenta, efectuó sus aportaciones de mayor elaboración recién en los años ochenta³⁴. A pesar de los cambios contextuales y del avance del conocimiento específico de las relaciones internacionales, la interpretación propuesta por el autor continúa aún vigente.

Puede sostenerse que las contribuciones de Puig tienen el mérito de haber dotado de sentido a la idea, desde un punto de vista técnico. Es decir, haber esclarecido lo que debe entenderse, en el ámbito de los estudios internacionales y en particular en lo referente al análisis de la política exterior argentina, cuando se alude a la autonomía. Las incursiones autonomistas posteriores no se apartarían de tal sentido

³⁴ BOLOGNA, Alfredo B.: "La vigencia de la teoría de la autonomía de Puig para analizar el gobierno de Menem", *Revista Agora Internacional*, Año 3, Núm. 6, 2008, p. 1. Disponible en: http://www.cerir.com.ar/admin/_cerir/archivos/libros/0000227/REVISTA%20AGORA.pdf (27-05-2015).

asimilado. Discurrirían, tan solo, sobre aspectos atinentes a la relevancia que debía conferírseles a determinadas variables dentro del proceso autonómico. Los embates, en su caso, procedieron de las posiciones dirigidas a desvirtuar o, en su caso, resistir la perspectiva autonómica.

Por ende, dentro de las reflexiones sobre la política exterior argentina, la autonomía fue comprendida a partir de las indagaciones de Puig. De esta forma, el obrar autónomo fue conceptualizado como la expresión de la máxima capacidad de decisión propia que se puede lograr, considerando los condicionamientos objetivos del mundo real³⁵. No obstante, su proyección temporal y su instalación como criterio central de análisis dentro del estudio de las relaciones exteriores del país, esta lectura fue construida a partir del examen de condiciones fácticas específicas, correspondientes a un contexto propio de una instancia temporal determinada dentro de la historia de la región. Así, esta visión autonómica presentó las siguientes notas:

- Si bien se percibía que la configuración del sistema internacional tenía un impacto desfavorable sobre los países de la región, también se resaltaba que ofrecía resquicios permisivos que debían ser explotados a través de las iniciativas autonómicas³⁶.

- Producto de la impronta realista, se concebía al Estado-nación como unidad de análisis por excelencia³⁷.

- Se entendía a la autonomía como un interés nacional objetivo³⁸.

- Incorporaba conclusiones de la escuela de la dependencia para caracterizar la situación de subordinación de los Estados regionales, coincidiendo con dicha corriente en la consideración de la condición dependiente como producto de la interacción entre factores externos e internos³⁹.

- Ideológicamente se enrolaba en una tendencia nacionalista con un sesgo progresista. Se promovía el desarrollo industrial y se le reconocía al Estado un rol relevante en la economía⁴⁰.

- Colocaba el énfasis en la necesidad de la concurrencia de una elite doméstica con vocación autonomista, es decir predispuesta a recorrer el proceso autonómico.

- La integración económica y la convergencia política en la región fueron interpretadas con un carácter instrumental, como elementos funcionales para la viabilidad del proyecto autonómico⁴¹.

³⁵ PUIG, Juan C. (1980), *op. cit.*, 1980, p. 149.

³⁶ RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan G.: *op. cit.*, p. 169.

³⁷ *Ibíd.*, p.169.

³⁸ *Ibíd.*, p.169.

³⁹ *Ibíd.*, p.169.

⁴⁰ *Ibíd.*, p.168.

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 168-169.

IV. Conclusiones

La autonomía constituye uno tópico relevante dentro del desenvolvimiento de los estudios internacionales generados en Latinoamérica y, especialmente, en el ámbito del conocimiento de la política exterior argentina. Justamente, por su importancia, ha impulsado el desarrollo de un corpus de pensamiento específico de naturaleza autóctona en el campo de la política externa argentina que, en cierta medida, incidió de modo favorable en la madurez de la disciplina.

Pero su importancia no se limita al valor emergente de su calidad de constructo teórico vernáculo de alto relieve. Ciertamente, ya que las interpretaciones autonómicas no sólo pretendieron que sus argumentos se redujeran al plano abstracto propio de la elucubración. Nutriéndose de piezas conceptuales ajenas, procedentes de desatadas elaboraciones y valiéndose, asimismo, tanto del diagnóstico histórico de la región como de un enfoque prospectivo, abordaron la situación de dependencia desde la particular óptica propiciada por el examen del accionar externo de los Estados del área. Así, a partir de tal aproximación a la cuestión, los autonomistas resaltaron el rol que la inserción de los países de la zona podía desempeñar en el entramado de factores e intereses que explicaban la dependencia.

Empero, además de esta utilidad aportada por los hallazgos autonomistas que resultaba común a la situación que históricamente atravesaban la mayoría de los países sudamericanos, el autonomismo presentó un significado sustancial apreciable desde la perspectiva proporcionada por el análisis de la actuación externa del Estado argentino. En efecto, pues, en tal caso, la intromisión en la escena teórica de la mirada autonomista contribuyó a resaltar el agotamiento del modelo de inserción decimonónica que había regido el despliegue externo del país, prácticamente, desde su etapa fundacional.

Como pudo advertirse a través del desarrollo de este trabajo, los primigenios aportes teóricos referentes a la autonomía del Estado argentino importaban tanto una tarea de caracterización de la estructura de poder a nivel mundial en el marco contextual de la guerra fría, como una labor de reflexión sobre la posición que el país debía observar en el contexto del bipolarismo. Este proceso de indagación dio cuenta de la alteración de los factores en torno a los cuales había reposado el funcionamiento y, en alguna medida según la perspectiva que se asuma, también había radicado la eficacia de aquel diseño exterior. Justamente, las posiciones autonomistas señalaron que la lectura del curso que habían observado los acontecimientos internacionales reclamaba una reinterpretación del esquema de inserción externa del país. Es, precisamente, en este punto en donde puede rastrearse el sentido profundo del autonomismo en su instancia inicial.

En tal dirección puede afirmarse que, además de la propuesta autonómica en sí misma y del suministro de herramientas analíticas para comprender el desenvolvimiento exterior del Estado argentino, la lectura autonomista contiene un significado adicional, menos visible pero igualmente valioso. De este modo, el autonomismo contribuyó a revelar que, debido a los cambios operados en la distribución de poder a escala global, el modelo en torno al cual se había articulado, históricamente, la inserción internacional del país ya no habría de reportar la funcionalidad que había fundamentado su vigencia y que, por lo tanto, la condición de dependencia ya no podía

consentirse. Por lo tanto, la instalación de la cuestión autonómica como inquietud teórica, dentro de los estudios de la política exterior argentina, reforzó la constatación de la manifiesta y progresiva pérdida de gravitación en el escenario internacional que había experimentado el país.

EN ESTE VOLUMEN:

ESTUDIOS

De Tegucigalpa a Arequipa: Veinticinco años de Diplomacia de Defensa española en Iberoamérica. **Mariano César Bartolomé.**

La cooperación para la seguridad en el contexto de las relaciones internacionales: Del realismo al constructivismo. **Luis Bernardino.**

Aplicación del Intervencionismo humanitario ante la persecución de los Izadies (Yazidies) por parte del Estado Islámico (EI): El dilema de la Comunidad Internacional ante el sufrimiento de una población. **César Antonio Castilla Villanueva.**

Los grupos de discusión como práctica de investigación en Relaciones Internacionales. Un caso práctico: marroquíes en la Comunidad Autónoma de Madrid. **Lucía Ferreiro.**

Estrategia de propaganda y comunicación del Estado Islámico. **María Reig López-Acedo.**

El surgimiento de la Teoría de la Autonomía y su marco contextual en la política exterior argentina. **Miguel Agustín Torres.**



SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES

Tel. / Fax: 91 394 21 91

www.ucm.es/inf/sdrelint

ISSN: 1575-7056

ISSN-e: 2340-7611

Depósito legal: M-34308-1999